

2019 – “Año de la Exportación”

**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**



***INFORME DE AUDITORÍA N° 26/2019***

***DICIEMBRE 2019***

**CIERRE POR CAMBIO DE ADMINISTRACION 2019**

**MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION**

## INDICE

---

I.- INTRODUCCION _____	3
II.-OBJETIVO _____	3
III.- ALCANCE Y TAREA DESARROLADA _____	3
IV.-MARCO NORMATIVO _____	4
V. LIMITACIONES AL ALCANCE _____	5
VI. DETALLE DE LOS ANEXOS CONTENIENDO LA INFORMACION RELEVADA CONFORME LA APLICACIÓN DE CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS INDICADOS. _____	7
VII.CONSIDERACIONES _____	7
VIII. MANIFESTACION FINAL _____	8
ANEXO I: Ejecución Presupuestaria Financiera-Física _____	10
ANEXO II: Arqueo de Fondos y Valores. _____	14
ANEXO III- Cierre de Libros y Registros _____	21
Anexo IV: Corte de Documentación de GDE. _____	26
Anexo V: Detalle de identificación de Bienes Asignados a Funcionarios y/o Agentes. _____	30
Anexo VI: Listado Certificado de los Juicios en Trámite. _____	33
Anexo VII: Nomina Certificada del Personal desagregada por modalidad de contratación _____	34
Anexo VIII: Listado certificado de los Sumarios en Trámite. _____	36

**MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION**  
**INFORME DE AUDITORÍA N° 26/2019**  
**“CIERRE POR CAMBIO DE ADMINISTRACION”**

**I.- INTRODUCCION**

El presente informe se emite a efectos de dar cumplimiento al Proyecto “Cierre por cambio de Administración”, contemplado en el Plan Anual de Trabajo UAI 2019, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 2/2019 SIGEN, Anexo III.

**II.-OBJETIVO**

Presentar el resultado de las tareas de cierre de ejecución presupuestaria, contable y financiera; como así también, de corte de documentación, arqueo de fondos y valores, cierre de libros y registros, e inventarios, al cierre de las operaciones del día 09 de diciembre de 2019.

**III.- ALCANCE Y TAREA DESARROLADA**

Se detallan a continuación los procedimientos desarrollados en cumplimiento del presente proyecto:

- III.1.-Obtencion de la nómina certificada de personal bajo cualquier modalidad;
- III.2.-Ejecucion presupuestaria financiera-física al cierre de las operaciones;
- III.3.-Arqueo de fondos y valores al cierre de las operaciones;
- III.4.-Corte de documentación del GDE al cierre de las operaciones;
- III.5.-Cierre de Libros y registros al cierre de las operaciones;
- III.6.-Obtencion del listado certificado de las contrataciones bajo cualquier modalidad.
- III.7.-Obtencion del listado certificado de los juicios en trámite, o corte del SIGEJ a la misma fecha.
- III.8.-Obtencion del listado certificado de los sumarios en trámite;
- III.9.- Detalle de identificación de bienes asignados a funcionarios y/o agentes;

A efectos de recabar información para el cumplimiento de los puntos anteriormente expuestos, se cursaron notas a las áreas que a continuación se detallan y a los distintos sectores que de ellas dependen:

- Unidad de Coordinación General.
- Secretaria de Regulación y Gestión Sanitaria.

2019 – “Año de la Exportación”

- Secretaria de Coberturas y Recursos de Salud.
- Secretaria de Promoción de la Salud, Prevención y Control de Riesgos.
- Subsecretaria de Coordinación Administrativa.
- Subsecretaria de Gestión de Servicios e Institutos.
- Subsecretaria de Calidad, Regulación y Fiscalización.
- Subsecretaria de Coberturas Públicas Sanitarias.
- Subsecretaria de Programación Técnica y Logística.
- Subsecretaria de Promoción de la Salud y prevención de la Enfermedad.

#### IV.-MARCO NORMATIVO

**-Ley Nº 24.156:** de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

**-Ley Nº 27.467:** Establece el presupuesto para la Administración Pública Nacional.

**-Decreto Nº 1344/07:** Decreto Reglamentario de la Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

**-Decreto Nº 801/2018 PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.) y sus modificatorias:** Sustituye artículos de la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto Nº 438/1992) y sus modificatorias.

**-Decreto Nº 160/18 PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.):** Aprueba la estructura organizativa de primer nivel operativo de la Agencia Nacional de Discapacidad, y en su artículo 4º transfiere a su ámbito el Programa Federal Incluir Salud hasta ese momento dependiente de la Dirección Nacional de Prestaciones Médicas de la Secretaría de Operaciones y Estrategias de Atención de la Salud del Ministerio de Salud.

**-Decreto Nº 802/2018 PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.):** Prorroga el plazo establecido en el DNU Nº 801/2018 para la conformación de la conformación organizativa de la Administración Pública.

**-Decreto Nº 958/2018:** Suprime el Anexo I -Organigrama de Aplicación de la Administración Nacional Centralizada- aprobado por el art. 1º del Decreto Nº 174/2018 y sus modificatorios, los apartados pertinentes.

**-Decreto 55/2018:** modificatorio del Decreto Nº 1344/2007 en lo que respecta al fondo rotatorio, entre otros.

**-Decreto 7/2019:** Modifica la Ley de Ministerios.

**Decisión Administrativa Nº 307/2018:** Aprueba la estructura organizativa del Ministerio de Salud de la Nación.

**- Decisión Administrativa Nº 6/2018:** Distributiva del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018.

**-Decisión Administrativa 851/2019: Modifica la Decisión Administrativa 307/2018.**

**-Resolución Nº 152/95 de la Sindicatura General de la Nación:** Aprueba las normas de auditoría gubernamental.

2019 – “Año de la Exportación”

- Resolución N°3/11:** Establece el Manual de Control Interno Gubernamental.
- Resolución Ministerial N° 424/10 y modificatorias:** Establece los montos de las Cajas Chicas asignadas a las diferentes dependencias de la Jurisdicción.
- Disposición N° 16/2019 CGN:** Presentación del cierre de ejercicio intermedio al 31 de Octubre de 2019.
- Circular 02/2019 SGN:** Cierre por cambio de Administración.

## V. LIMITACIONES AL ALCANCE

V.1) Por medio de las notas NO-2019-105483298-APN-UAIMS#MSYDS y NO-2019-107820510-APN-UAIMS#MSYDS y sus reiteros, se solicitó a las áreas objeto del corte por cambio de administración de gestión, remita la información vinculada con los puntos del alcance en cumplimiento de la CIRSI-2019-2-APN-SIGEN referida a:

- Corte de documentación del sistema GDE (actuaciones, expedientes, actos administrativos, etc.)
- Cierre de libros y registros físicos e informáticos.
- Listado de bienes patrimoniales a su cargo.

Se detallan a continuación las dependencias que no enviaron la respuesta requerida, situación que limitó a esta Unidad de Auditoría Interna respecto de las eventuales consideraciones a ser expuestas por esta orgánica.

- Dirección Nacional de Relaciones Institucionales.
- Dirección de Información Pública y Comunicación.
- Dirección de Despacho.
- Dirección de Tecnología y Soporte.
- Dirección de Administración de Personal.
- Dirección de Compras y Contrataciones.
- Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- Dirección de Asuntos Legales.
- Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales.
- Dirección de Administración Financiera y Presupuestaria.
- Dirección de Gestión y Monitoreo de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales.
- Coordinación de Innovación y Mejora Institucional.
- Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos.
- Coordinación de Red de Hospitales e Institutos.
- Dirección Nacional de Gestión de Servicios Asistenciales.
- Coordinación de Habilitación y Fiscalización.
- Coordinación de Mejoramiento de la Calidad y Seguridad del Paciente.

2019 – “Año de la Exportación”

- Coordinación de Políticas de Recursos Humanos de Salud.
- Coordinación de Formación de los Recursos Humanos en Salud.
- Coordinación de Investigación en Cannabis.
- Coordinación de Salud Familiar y Programas Territoriales.
- Coordinación de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos.
- Dirección Nacional de Sistemas de Información en Salud.
- Dirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos Sanitarios.
- Dirección de Articulación de Coberturas Públicas Jurisdiccionales.
- Coordinación de Implementación de la Cobertura Universal de Salud.
- Coordinación de Redes integradas de Servicios de Salud.
- Coordinación de Acciones Jurisdiccionales de Control en Enfermedades Crónicas.
- Dirección de Economía de la Salud.
- Coordinación de Adolescencia.
- Coordinación de Gestión de Programas.
- Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones.
- Dirección Nacional de Promoción de la Salud y Control de Enfermedades Crónicas.
- Dirección Nacional de Salud Bucodental.
- Dirección de Salud Sexual y Reproductiva.
- Coordinación de Reproducción Medicamente Asistida.
- Dirección de Sida, Enfermedades de Transmisión Sexual, Hepatitis y TBC.

Por otro lado se destaca que existieron áreas que dieron respuesta a las notas enviadas por esta orgánica en forma parcial. Esta información se encuentra expuesta en los distintos cuadros que integran el presente informe.

V.2) En lo que concierne al listado de certificado de juicios en trámite o corte de sistema SIGEJ, el mismo fue informado por el área responsable sin encontrarse valorizados los mismos, motivo que impide la totalización de este concepto.

V.3) Esta UAI circularizó a la Dirección de Tesorería y Contabilidad para que informe respecto de los expedientes de fondos rendidos que se encontraban pendientes de contabilización en el sistema e-SIDIF. Al momento de la finalización de las tareas de auditoría no se recepcionó la información, motivo por el cual dichos documentos no se exponen en el presente informe.

## **VI. DETALLE DE LOS ANEXOS CONTENIENDO LA INFORMACION RELEVADA CONFORME LA APLICACIÓN DE CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS INDICADOS.**

Anexo I: Ejecución Presupuestaria Financiera- Física.

Anexo II: Arqueo de Fondos y Valores.

Anexo III: Cierre de Libros y Registros.

Anexo IV: Corte de Documentación del GDE.

Anexo V: Detalle de identificación de Bienes Asignados a Funcionarios y/o Agentes.

Anexo VI: Listado Certificado de los Juicios en Trámite.

Anexo VII: Nomina Certificada del personal bajo cualquier modalidad

Anexo VIII: Listado certificado de los Sumarios en Trámite.

## **VII. CONSIDERACIONES**

### **VII.1-CAJAS CHICAS**

**-Dirección de Información Pública y Comunicación:** Fact. N° 213, 214 y 215 son correlativas: Las tres de la firma Estudios de Grabación CAB SRL. por un importe de \$ 3.000,00 cada una, lo que totaliza \$ 9.000,00 de fechas 01/10/2019, en concepto de Grabación y/o edición de audio para Radio Salud (spots hepatitis), Grabación y/o edición de audio para Radio Salud (censo de personas internadas por enfermedad mental) y Grabación y/o edición de audio para Radio Salud (Lactancia).

**-DG. Asuntos Jurídicos:** El área presenta el expediente de rendición N° 2019-108424833-APN-DGAJMS#MSYDS de fecha 06/12/2019 por un importe de \$ 11.680,00. En el mismo se detectó la presentación de la factura 00006-00017175 de la firma IMPFOT SRL. del 09/10/2019 por la compra de un toner por la suma de \$ 3.839,69 y factura N° 0013-00003865 de la firma Magrethe, Romero y Echezarreta SRL. del 30/09/2019 por el pago de estudios de derecho administrativo por la suma de \$ 3.200.-Las facturas indicadas exceden el monto máximo establecido en la normativa vigente para las Cajas Chicas.

A raíz de ello la DG. de Asuntos Jurídicos solicitó por providencia PV-2019-108424833-APN-DD#MSYDS del 06/12/2019, en la rendición efectuada, limitar el monto de reintegro hasta el monto tope autorizado \$ 3.000,00-

2019 – “Año de la Exportación”

**-Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades Comunicables e Inmunoprevenibles.:** El área extravió un ticket por un importe de \$ 734.- por un gasto efectuado con la tarjeta corporativa de la Dra. Burgos. La Subsecretaría lo reintegró desde su cuenta personal bancaria a la cuenta de la Jurisdicción el día 25/11/19.

**Subsecretaría de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad:** Tramita sumario por faltante de dinero, de vieja data, mediante expedientes N° 1-2002-14442/01-6 por \$ 332,29 y N° 1-2002-07302/05-5 por \$ 3.289,76, lo que hace un total de \$ 3.622,05.-

**-Dirección Nacional de Salud Bucodental:** Presenta constancia de Aerolíneas Argentinas N° 669576 por exceso de equipaje por \$ 1.700,00 el cual no corresponde la cancelación del cargo a través de Caja Chica.

Presenta factura N° 0000554 en concepto de alquiler de cochera por \$ 2.150.-

Se visualizaron facturas N° 00005549 por \$ 2.150,00 en concepto de “estacionamiento vehículo patente N° PNT 018” y N° 00005548 por \$ 2.150 por el mismo concepto sin numero de patente, ambas de la firma Dakota S.A.

**-Programa de Salud en Contexto de Encierro:** Registra una diferencia en exceso en su Caja Chica de \$ 1.911,35.

**-Dirección de Coberturas Sanitarias Compensatorias:** Presenta comprobante N° 0007-00071072 en concepto de servicio de chárter por 20 (veinte) viajes de la empresa “Adrogué Bus” por la suma de \$ 2.600,00.

**-Secretaría de Regulación y Gestión Sanitaria:** Presenta comprobante N° 957 por \$ 2.640 en concepto de alquiler de cochera.

**-Programa de Sanidad Escolar (PROSANE):** Presenta comprobantes de la firma “Fiestas Infantiles Happy Kids” N° 284266 por \$ 1.000,00, N° 286860 por \$54,00 y N° 296223 por \$ 220,00, lo que arroja un total de \$ 1.274.-

## VIII. MANIFESTACION FINAL

Los procedimientos de auditoría practicados con motivo del cierre por cambio de administración se desarrollaron de acuerdo a la Circular N° 02/19 SGN y la normativa vigente, permitiendo dar cumplimiento en su totalidad del objeto del

2019 – “Año de la Exportación”

presente, salvo lo expuesto en el punto V- “Limitaciones al Alcance”, expuesto precedentemente.

Se concluye que la información suministrada por las áreas y la recabada por esta unidad de auditoría interna refleja la situación existente relevada e informada a la fecha de corte.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de Diciembre 2019